

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 1157

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de junio de 1993, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "VESTIRSA S.A.";

QUE el Dr. Marcelo Maldonado Vasconez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación provisional a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° A.P. 6810 de 7 de junio de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.757 de 14 de junio de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "VESTIRSA S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

"VESTIRSA S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 JUN 1993

Pablo Ortiz García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

BPC/PCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1398 del Registro Mercantil como 126 de dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 del 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 17 JUN 1993

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Barrios

